



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DISTRITO "D" CANTON PALANDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Nro. 079-2024, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL, PARA "EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

En la ciudad de Palanda, a los 29 días del mes de mayo del dos mil veinticinco, se constituyen en comisión los señores: el Ing. Andrey Granda Erreyes, Jefe del Distrito D como administrador del convenio; por otra parte, el Sr. Ángel Francisco Garrido Troya, LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Nro. 079-2024, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL DEL CANTÓN PALANDA, PARA "EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

Liquidación del convenio de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. - Sirven de antecedentes los siguientes documentos:

- Copia del Convenio Nro. 079-2024, suscrito a los doce días del mes de agosto de 2024.
- Oficio Nro. 0134 GADPRSFV, de fecha 05 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Ángel Francisco Garrido Troya, presidente del GAD Parroquial de San Francisco del Vergel, solicitando "la realización de la liquidación del convenio Nro. 079-2024." Y adjunta la documentación correspondiente para la liquidación.
- En atención a la sumilla inserta por el Ing. Amilkar Duque Tapia, Director de Obras Públicas y Vialidad, con fecha 06 mayo del 2025, en el Oficio Nro. 0134 GADPRSFV.

SEGUNDA: INSPECCIÓN DE LA OBRA. - Una vez que el GADPRSFV, presentara la solicitud para liquidar el CONVENIO Nro. 079- 2024, la Dirección de Obras Públicas, a través del Ing. Andrey Granda Erreyes, Jefe del Distrito D; por otra parte, el Sr. Ángel Francisco Garrido Troya, en calidad de Presidente del GADPRSFV, se constató que los trabajos del: CONVENIO, PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE; han sido ejecutados con sujeción a las cláusulas contractuales, y se encuentran concluidos a entera satisfacción de la comisión, por lo cual se procede a elaborar el Acta de Liquidación del convenio.

TERCERA: LIQUIDACION DE APORTES. - El Departamento de Obras Públicas a través de la Comisión ha establecido la siguiente liquidación, que se presentan a continuación:

	APORTES DEL CONVENIO	APORTES INSTITUCIONALES
I	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe	<ul style="list-style-type: none">➢ Personal asignado al Distrito "D"➢ Maquinaria asignada al Distrito "D"
II	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco del Vergel	<ul style="list-style-type: none">➢ Maquinaria y Personal<ul style="list-style-type: none">- Una Retroexcavadora- Una Volqueta- Una Camioneta- Un Chofer- Un Operador

LIQUIDACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS:

De acuerdo a los documentos presentados por el GAD Parroquial de San Francisco del Vergel, los valores ejecutados por cada institución son:

	TRAMOS EJECUTADOS	ESTADO DE LA VIA
I	Mantenimiento (limpieza de escombros, ampliación en los lugares críticos), resanteo y colocación de material desde San Francisco del Vergel con dirección a Mirador, Miraflores – San Martín.	<ul style="list-style-type: none">➢ TRANSITABLE
II	Mantenimiento y resanteo vial desde la Y con dirección a San Juan – San Vicente – Río Punchis – Buenos Aires- Los Cedros-paso a Jesús del Gran Poder	<ul style="list-style-type: none">➢ TRANSITABLE



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
DISTRITO "D" CANTON PALANDA

III	Mantenimiento y resanteo de la vía desde San Francisco con dirección a Bolivia	➤ TRANSITABLE
IV	Mantenimiento y resanteo de la vía desde San Francisco hasta Palma Real	➤ TRANSITABLE

Y de mas Ramales que se conectan con la cabecera parroquial de San Francisco del Vergel.

Detalles de los trabajos realizados en el convenio:

- **Mantenimiento Tipo 1:** Mantenimiento rutinario, resanteo y compactación. Se utilizará motoniveladora y rodillo
- **Mantenimiento Tipo 2:** Relastrado, limpieza de taludes, cunetas y desbroce de maleza. Se utiliza el equipo completo (excavadora, motoniveladora, rodillo, cargadora frontal, volquetes).

CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO. - El plazo para la terminación del presente convenio es hasta el 31 de diciembre de 2024. Para el efecto se ha establecido la siguiente liquidación del plazo:

Fecha de suscripción	12/08/2024
Plazo del convenio	5 meses
Suspensiones de trabajo	0 días calendario
Fecha de Liquidación del Convenio	31/12/2024

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE APORTES INSTITUCIONALES. – Para la ejecución de este convenio el GAD Provincial de Zamora Chinchipe aportó con la maquinaria y el personal designado para el distrito D, los mismos que han sido devengados en el mantenimiento de las vías de la parroquia San francisco del Vergel, Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe. Mientras que el GAD Parroquial de San Francisco del Vergel, aportó con una retroexcavadora, una volqueta y una camioneta, devengando el aporte acordado en la cláusula Quinta del Convenio Nro. 079-2024.

SEXTA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - Una vez que la comisión ha observado detenidamente los documentos que anteceden a la presente acta de liquidación elaborada por el JEFE DEL DISTRITO D, la misma que declara la liquidación del presente convenio, luego de haber cumplido el convenio Bipartito los trabajos de conformidad con las normas, especificaciones generales y cláusulas contractuales. Y además dejando constancia que todo vicio oculto, documentación presentada y faltante es responsabilidad del GADP RURAL DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL.

Para constancia y de conformidad con lo estipulado, las partes firman en unidad de acto, en original y seis copias del mismo tenor, en lugar y fecha antes descrito.

Ing. Andrey Granda Erreyes
JEFE DE DISTRITO D
ADMINISTRADOR DE CONVENIO

Sr. Ángel Francisco Garrido Troya
PRESIDENTE DEL GADPRSFV